

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	CAPÍTULO	70

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	25.00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	45.00	3
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	30.00	2
Total	100.00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3 /8)*100]		25.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapas 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	5%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	5%
Etapas 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapas 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapas 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Desviación Montos Contratos	(Sumatoria de Montos	21.61 %		10.00

	de Obras de Infraestructura	finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	$[(2.003.586.218 / 9.269.460.488) * 100]$		
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	$123.60 \% [(1.701.467 / 1.376.628) * 100]$		15.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapas de Desarrollo	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaría para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría.	5%
Etapas de Desarrollo	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
Etapas de Desarrollo	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapas de Desarrollo	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		20

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(N^{\circ} \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año } t / N^{\circ} \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de})$		X	10.00

		Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100			
--	--	---	--	--	--

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>Capacitar a 20 funcionarios y funcionarias de un total de 106 personas de la institución, en materia de igualdad de géneros, a través de la entrega de herramientas teóricas y metodológicas, para una mejor provisión de productos y servicios en nuestra organización.</p> <p>Con esta medida se propone seguir fortaleciendo a los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional, en materia de igualdad de género.</p>
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>El objetivo consiste en tener una participación de un 30% de mujeres en el Programa “ Kume Mugen” el cual está dentro de la Política de Adulto Mayor, que se está ejecutando en el Gobierno Regional de Los Lagos. Se realizarán actividades como: talleres formativos, capacitaciones, instalación de huertos comunitarios, gira de intercambio de experiencias, espacios de autocuidado y contención, y ferias provinciales, para el desarrollo de mujeres mayores de edad que procedan del sector urbano y rural (incluyendo islas interiores) de la región.</p> <p>La problemática se detectó a través de los diagnósticos de género que se han realizado entorno a las mujeres de la Región, en el cual en su gran mayoría mencionan sentirse desplazadas, vulneradas y empobrecidas. Por ello el propósito es contribuir a fortalecer la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones (físicas, políticas y económicas), desarrollando espacios de trabajo asociativo y capacitaciones en diversos ámbitos.</p>
3	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	<p>La Medida tiene por objetivo incorporar un área que permita tener iniciativas en el Fondo Comunidad de Deporte (8% FNDR), dirigidas a mujeres, niñas y jóvenes entre los 12 a 17 años denominado “ Fortalecimiento Físico deportivo para niñas y jóvenes mujeres” . Dentro del Conjunto de áreas que tiene este fondo como, son las de formación para el deporte, deporte recreativo, deporte de competencia, deporte adaptado e inclusivo y deporte aventura, se incorporará esta específica, puesto que las mujeres y niñas no siempre tienen las mismas oportunidades que los hombres. Con esto se podrá contribuir a fortalecer su autonomía, liderazgo, autoestima, salud, previniendo la violencia de género y el empoderamiento económico, a través de la oportunidad de tener un área especial para que postulen iniciativas, la cual hasta el día de hoy no está establecida en los Fondos 8% FNDR.</p> <p>Esta medida estará reflejada además en la Pauta de evaluación del Fondo del Deporte para darles un punto extra a todas las organizaciones que postulen a esta área, la cual es parte del del Instructivo General de nuestros Fondos Concursables. Adicionalmente se incentivará a las instituciones a través de capacitaciones que se realizarán para la postulación del año 2024.</p>